

RESPUESTAS A CONSULTAS DE LICITACIÓN ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE VARADO Y DESVARADO EN HANGA PIKO – RAPA NUI

Pregunta 1

Se solicita incluir una segunda ronda de consultas

Respuesta:

No se acoge esta solicitud

Pregunta 2

Se solicita aclarar si los gastos de viaje a la isla son reembolsables o deben ser incluidos en la propuesta y asumidos por el consultor

Respuesta:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 de las Bases de Licitación, referido a la **COBERTURA Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN** las propuestas que se presenten deberán considerar, entre otros aspectos, los **“eventuales gastos logísticos de traslado, alojamiento, alimentación o cualquier otro que pudiese requerir para estos efectos. SASIPA SpA, en su calidad de mandante, no hará aportes en este sentido.”**

Pregunta 3

Se solicita confirmar que el proyecto no requiere elaboración de expediente, ingreso, tramitación ni aprobación a la DOP por parte del consultor y que solo eso será gestionado por el mandante. El consultor solo debe cumplir con la normativa indicada en el punto 6 de las bases.

Respuesta:

El Proponente deberá elaborar el expediente para ser presentado a la DOP, el que deberá cumplir con toda la normativa que corresponda. SASIPA gestionará su ingreso y tramitación. El adjudicatario deberá subsanar las observaciones que, eventualmente, realice la DOP

Pregunta 4

Se solicita confirmar que el proyecto no requiere ingreso, tramitación ni aprobación a otros servicios públicos ni privados como CMM, municipalidades, servicios básicos, etc.

Respuesta:

En el acápite 5 del anexo 10 de las Bases de Licitación referido al **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA** se indica que el objetivo de la consultoría es ***“realizar la ingeniería de detalles de todas las obras marítimas, terrestres y de especialidades y elaborar todos los antecedentes necesarios para licitar la construcción del varadero de SASIPA en Hanga Piko”***

Asimismo, y dentro de los aspectos solicitados a evaluar por el Consultor, en el mismo numeral se solicita:

“Generar los documentos finales necesarios para la aprobación por parte de la DOP Efectuar las modificaciones de acuerdo con las observaciones de la DOP V región”

El ingreso y tramitación ante la DOP será efectuado por SASIPA

Pregunta 5

Se solicita confirmar que solo se trabajara la alternativa mostrada en la reunión de visita a terreno online de este proceso.

Respuesta:

En el acápite 5 del anexo 10 de las Bases de Licitación referido al **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA** se establece que el objeto de esta consultoría que:

“Para evaluar lo anterior en las primeras etapas el Consultor deberá evaluar su factibilidad técnica y efectuar un estudio básico en base a los elementos disponibles y a su experiencia para proponer un concepto operacional y constructivo que contemple todas las consideraciones enunciadas. Los

participantes podrán proponer soluciones alternativas a la idea básica original y someterá las conclusiones a consideración de SASIPA para su aprobación”

Por lo anterior cualquier sugerencia basada en la experiencia que responda al objeto de esta licitación y su ubicación será considerada en su mérito.

Pregunta 6

Indicar el trabajo a desarrollar por el arquitecto, considerando que no existen edificaciones, ni diseño de borde costero, paisajismo, etc. dentro del proyecto

Respuesta:

Considerando lo reducido del espacio disponible y la interacción con proyectos de arquitectura y proyectos viales proyectados o en ejecución, se consideró la participación de un arquitecto. Sin embargo, si el Consultor cree que sus profesionales pueden compatibilizar las instalaciones del varadero con el resto no es necesario la presencia de este profesional.

Ver en Antecedentes Complementarios: Informe de maniobras carpeta buzo – las imágenes submarinas

Pregunta 7

Se solicita aclarar el alcance de las redes de agua y electricidad que se deben proyectar en el diseño.

Respuesta:

Red eléctrica: se debe proyectar un tablero de distribución de fuerza y alumbrado de 220 volts mono y 380 volts trifásico con dos circuitos de 15 KVA cada uno para los winches de maniobra, dos circuitos de 3 KVA cada uno para la máquina de carenado y cuatro circuitos de 220 de 10 amperes cada uno para servicio general. El lugar dependerá de la arquitectura del varadero.

Red agua: se debe proyectar el alargue de la red de agua existente el muelle para tener un punto de suministro en el varadero. Aproximadamente 30 metros de cañería de 1” para agua de servicio general e incendio

SASIPA es el proveedor de agua y energía eléctrica en el sector portuario

Pregunta 8

En relación con la nave de diseño, se solicita aclarar el calado máximo operacional, ya que en las bases indica 1.5 m y en el estudio de maniobra de indican 2.0 m.

Respuesta:

Ver en antecedentes adicionales Libro de estabilidad y trimado de las barcazas

Pregunta 9

La operación de acercamiento efectuada el año 2021 no considera la maniobra para la rampa a proyectar solo el acceso a la dársena o caleta y canalizo de acceso. Aclarar que la maniobra de ingreso a la rampa proyectada esta fuera del alcance de esta consultoría así mismo como su tramitación, esto es importante por la proyección de la rampa y la imposibilidad de efectuar trabajos en el enrocado central.

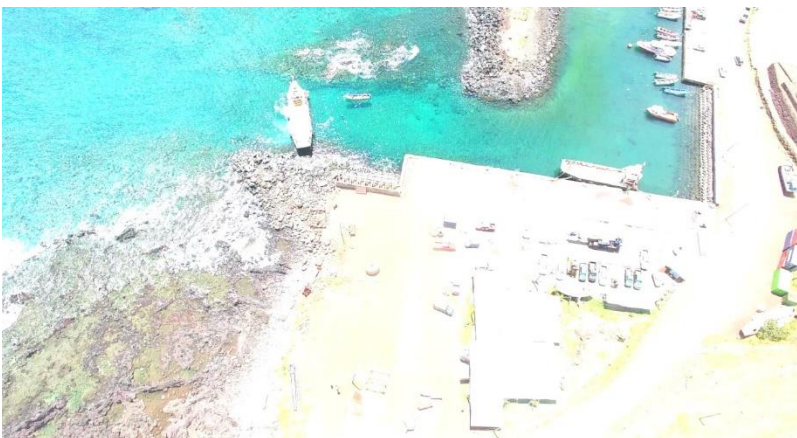
Respuesta:

La maniobra de acercamiento efectuadas el año 2021 tuvo por objeto evaluar la capacidad de maniobra de la barcaza de quedar perpendicular la línea de costa alineada con eje proyectado del varadero y de evaluar que existía suficiente área marítima entre la roca adyacente y la línea de costa.

Si la pregunta es si el Consultor tiene que tramitar ante la DGTM la aprobación de la maniobra de varada la respuesta no. Lo hará SASIPA

Lo que se solicita al consultor es que diseñe una rampa sobre la cual pueda trabajar un carro de varada y sobre el cual pueda montarse la barcaza en las condiciones que se indican en la base, es decir solo con marea alta (no de sicigias) y que ingrese lo mínimo posible al canalizo de entrada a la dársena.

La foto adjunta y los gráficos son aclaratorios





Plano Nr 2
Ubicacion 2.pdf



Seccion E F G H.pdf

Sección FGH – Condición de varado 2 Antecedentes Adicionales

Pregunta 10

Se solicita aclarar si los datos topográficos y batimétricos, se encuentran en formato digital (planos y datos) y si a su vez están referidos al Nivel de reducción de sonda con que se trabajan las obras marítimas.

Respuesta:

Están referidos a NRS

Ver en antecedentes adicionales: Informe Técnico batimetría Hanga Piko, Ortomosaico

Pregunta 11

En el punto 5 de las bases se indica que los objetivos son elaborar proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades, por favor aclarar cuales son las especialidades contempladas en la consultoría.

Respuesta:

En el acápite 10 se indican los profesionales que debería participar

“10. PROFESIONALES”

Como respuesta a la consulta 6 se responde que puede obviar del arquitecto si los profesionales del Consultor pueden compatibilizar los espacios disponibles

Pregunta 12

En los antecedentes entregados no se cuenta con información de estudios básicos de condiciones hidrodinámicas (viento, corrientes, mareas y oleaje). Estos deben estar actualizados a las marejadas recientes para evitar que ocurra el mismo fenómeno con los dolosos instalación como sistema de protección del oleaje. Es importante que el mandante entregue estos input actualizados para un correcto diseño de las obras. En caso contrario indicar si el mandante realizará los estudios requeridos.

Respuesta:

SASIPA efectuó los estudios básicos para determinar si el lugar fijado por la DOP permitía instalar al varadero. Estos se entregaron con las bases. En caso de que el consultor estime que necesita ampliar o actualizarlos debe considerarlos dentro su presupuesto en costo y tiempo

Ver en antecedentes adicionales: Estudio Oleaje abrigo Hanga Piko DOP, Corrientes Isla de Pascua.

Pregunta 13

De acuerdo con el punto 7. ¿Cuál es el alcance de estudiar las condiciones de oleaje, terocio o de medición in situ? ¿Los antecedentes provistos por el mandante permiten la realización de estudio de propagación al lugar del proyecto?

Respuesta:

Estimamos que hay dos condiciones de oleaje que inciden en el proyecto:

El oleaje que se produce en el canalizo de entrada a la dársena cuyo estudio fue desestimado por la DOP porque en condiciones de mar agitada era de difícil interpretación y por olas procedentes del N y NW que alcanzan la costa y rompen aproximadamente 50/80 metros antes del sitio proyectado para el varadero y llegan con poca energía y se solo aprecian como un aumento de nivel del agua

Los estudios entregados por mandante no permiten hacer un estudio de propagación de olas en el sitio de varadero proyectado.

Ver antecedentes adicionales: Estudio Oleaje abrigo Hanga Piko DOP, Corrientes Isla de Pascua, marejada 1 y marejadas 2

14.- pregunta

Confirmar que el proyecto de agua y electricidad no incluyen aprobación de los servicios.

Respuesta:

La instalación portuaria de SASIPA posee factibilidad de agua y energía eléctrico

La instalación de electricidad requiere autorización TE 1 del SEC a gestionar por el consultor

El alargue de la red de agua no requiere autorización

15.- Pregunta

Indicar cual será el alcance para realizar por el equipo submarino señalado en las bases. Es necesario indicar el alcance específico de su trabajo para una correcta cotización. además, indicar si es obligatorio contar con este equipo de trabajo para esta licitación si no fuese necesario. Pedir eventualmente considerar un precio aparte del presupuesto en caso de requerirse

Respuesta:

SASIPA contrató prospección con lanzas de aguas incluyendo que tienen fotografías submarinas del área de interés cuyos resultados están incluidos en PDF que se adjunta. En caso el que el proponente considere que los antecedentes son suficientes no es necesarios considerar un equipo submarino.

Ver en antecedentes complementarios: Informe de lanzas de agua numeral 5 carpeta mecánica de suelo y fotos submarinas en numeral 4 informe maniobras carpeta buzo

16.- Pregunta

Punto 11.2 aclarar si las reuniones parciales serán presenciales en la isla, en Santiago o telemáticas ya que eso varía considerablemente el costo de estas con solo profesionales participantes.

Respuesta:

Remitirse al punto 11 de las bases técnicas

SASIPA considera que alguna de ellas pueda ser presenciales en un punto a acordar en el continente (no en la Isla)

17.- Pregunta

Se solicita indicar las características del replanteo topográfico y batimétrico. además, se consulta si se cuenta con los PR y si estos están a nombre del mandante para ser utilizados.

Respuesta:

Los datos del replanteo topográfico están contenidos en el AutoCAD que se entrega como antecedentes adicionales. Se utilizaron PR existentes en el Puerto y en la Capitanía de puerto. No están a nombre del mandante.

Ver en antecedentes adicionales: Informe técnico batimetría Hanga Piko

18.- Pregunta

Hay que aclarar que el diseño no requiere de ninguna restricción ambiental ni tramitación ante algún servicio.

Respuesta:

No hay restricciones ni ambientales ni hay que conseguir autorizaciones de esa naturaleza ante ningún servicio

19.- Pregunta

Confirmar si será posible que el Consultor proponga el modelo de contrato para materializar la suscripción de los servicios requeridos.

Respuesta:

El Contrato texto será propuesto por SASIPA SpA., tal como se señala en el numeral 18 de las Bases de licitación

20.- Pregunta

Considerando la naturaleza de los servicios, se solicita confirmar que el límite de responsabilidad del contrato corresponderá a un 10% del monto total del precio de los servicios que serán prestados.

Respuesta:

De conformidad a lo dispuesto en diversos dictámenes de la Contraloría General de la República (Ej. E388403N23), no es posible que una empresa del Estado (como SASIPA) incluya en sus contratos cláusulas en que se limite el monto de los

perjuicios por los que responde el proveedor de un bien o servicio. No obstante lo cual, se deja constancia que, de conformidad a lo señalado en el numeral 23 de las Bases de licitación referido a las MULTAS, ***“El valor acumulado del total de multas no podrá superar el 10% del valor total del contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato y se ejercerán las acciones legales que correspondan.”***

21.- Pregunta

En su defecto, se solicita confirmar que se negociará un límite de responsabilidad civil con el objeto de promover la competencia y obtener ofertas más convenientes, el que en ningún caso podrá superar el 100% del monto total del contrato.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta de pregunta 20

22.- Pregunta

Confirmar que no procede la aplicación de multas. En su defecto, confirmar que el tope total de todas las multas aplicables de conformidad con el contrato que sea suscrito será de hasta un máximo del 10% del monto total del contrato

Respuesta:

Remitirse al numeral 23 (multas) de las bases consolidadas

23.- Pregunta

Confirmar que las Partes responderá de culpa leve respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Respuesta:

Respecto de esta consulta, deberá estarse a lo dispuesto en el art. 1.547 del Código Civil

24.- Pregunta

Confirmar que el mandante pagará al Proveedor el IVA sobre el precio neto de los servicios ofertados, y que el Proveedor declarará y enterará el impuesto a los entes recaudadores.

Respuesta:

Se pagará de acuerdo a la legislación tributaria vigente

25.- Pregunta

Confirmar que, por la diversa naturaleza de los servicios requeridos y especialistas necesarios para materializar los servicios, será posible subcontratar especialistas y profesionales a honorarios, y/o empresas subconsultoras conforme sea necesario para proveer el servicio.

Respuesta:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de las Bases Técnicas, ***“Para el desarrollo de la presente consultoría, los participantes deberán contar con los siguientes profesionales, ya sea en su staff permanente o bien subcontratados específicamente para este proyecto”.***

26.- Pregunta

Confirmar que existirá una instancia de negociación y revisión del contrato marco para efectos de promover la firma de un documento equitativo que resguarde los intereses de ambas partes.

Respuesta:

El contrato será propuesto por SASIPA considerando las bases de licitación y la legislación vigente, tal como se señala en el numeral 18 de las Bases de licitación. Por su parte, el contratista ***“deberá firmar el contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la fecha de notificación de la aceptación de su oferta”***

27.- Pregunta

Confirmar que será factible presentar exclusiones, desviaciones y/o consideraciones en la oferta del consultor, y que estas serán consideradas, negociadas e incorporadas en el contrato marco que sea suscrito en caso de que corresponda.

Respuesta: No es posible aceptar esta solicitud, ya que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 13 de las Bases de Licitación ***“Se deja expresa constancia que, aquellas propuestas que dejen condicionadas sus ofertas al cumplimiento de alguna circunstancia o elemento que justifique la revisión o modificación posterior del alcance del trabajo o del precio ofertado serán desechadas durante el proceso de evaluación.***

28.- Pregunta

Se consulta si en caso de ser necesario se complementará el informe de mecánica de suelos con aspectos sísmicos y cargas de empuje para el diseño de los muros de contención, como también los coeficientes de balasto para el diseño de la losa.

Respuesta:

SASIPA no complementará el informe de mecánica de suelos según lo consultado. Si el Proponente determina la necesidad de complementar dicho informe, deberá así proponerlo y realizarlo a su costo.

29.- Pregunta

Se consulta si SASIPA tiene un listado de entregables esperado para el desarrollo de la ingeniería de detalles o bien, confirmar que es tarea de cada proponente elaborar un listado de entregables para la oferta.

Respuesta:

En el punto 12 de las Bases Técnicas (dentro de las Bases consolidadas) se indican los productos entregables, cuyos títulos se entregan a continuación.

12.1. Primera entrega Ingeniería básica

12.2. Segunda entrega Obras Marítimas

12.3. Tercera entrega Carro de varada y sistema de levante

12.4. Cuarta entrega Ingeniería de detalle

12.5. Quinta entrega Especificaciones Técnicas

12.6. Sexta entrega Presupuesto de Obras y Programa de trabajo

30.- Pregunta

Se consulta si SASIPA requiere el modelo BIM del proyecto, considerando los beneficios que la metodología BIM tiene para el desarrollo, revisión y visualización del proyecto.

Respuesta:

SASIPA no requiere el Modelo BIM del proyecto pero, considerando sus beneficios, su uso será bienvenido.

31.- Pregunta

Respecto del alcance de la disciplina de arquitectura, se solicita confirmar que el layout inicial es el presentado en el documento "5.2 Vista en planta con galpón"

Respuesta:

No se requiere ninguna intervención arquitectónica. La figura 5.2 se presenta solamente para que los oferentes tengan una visión clara de la posición del varadero respecto de otros proyectos futuros de SASIPA

32.- Pregunta

Respecto del alcance de la disciplina de arquitectura, se consulta si el alcance debe considerar la ingeniería de detalles de galpón, garita de control oficinas y diseño de exteriores

Respuesta:

No.

33.- Pregunta

Respecto del alcance de la disciplina de arquitectura, se consulta si el alcance debe considerar la ingeniería de detalles de galpón, diseño de exteriores

Respuesta:

No.

34.- Pregunta

Respecto del alcance de la disciplina de arquitectura, se consulta si SASIPA cuenta con listado de proveedores recomendados para la definición de elementos y materiales.

Respuesta:

No.

35.- Pregunta

Respecto del alcance de la disciplina de arquitectura, se consulta si el "Monumento Nacional a Refaccionar" indicado en el documento "5.2 Vista en planta con galpón" forma parte del alcance del servicio a cotizar y si se consideraría alguna gestión u aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales

Respuesta:

Remitirse a la respuesta a la pregunta 31.

36.-Pregunta

En relación con el alcance de las obras terrestres y marítimas, se consulta si es necesario realizar un análisis de alternativas conceptuales para ser sometidas a evaluación multidisciplinaria previo al desarrollo de la ingeniería de detalles.

Respuesta:

Remitirse al punto 12.1

Por lo anterior la respuesta es Si

37.- Pregunta

Se consulta si la oferta debe incluir las gestiones necesarias para la aprobación de la DOP (tramitación, reuniones) o si bien, si la oferta debe incluir todo lo necesario para desarrollar el expediente para que SASIPA realice las gestiones necesarias para la aprobación del proyecto.

Respuesta:

Remítase a la respuesta de pregunta 4

38.- Pregunta

En el punto 3.3 se señala que el sistema de levante "puede variar desde la adquisición de un travel lift al cual se le sacan las ruedas y se deja fijo o la construcción de dos marcos "A" fijos de 7 metros de luz". Aparentemente, la segunda solución debiera ser bastante más económica que la primera. ¿Existe algún motivo especial por el cual el travelift pudiera ser más conveniente para el proyecto?

Respuesta:

No hay ningún motivo ni preferencia especial. Se acepta lo que el Consultor considera operacional y económicamente más aconsejable

39.- Pregunta

En el punto 3.5 se habla de "renovar actuales dolos de protección". ¿Significa que estos ya cumplieron su vida útil? ¿Pueden ser reutilizados estos elementos de protección?

Respuesta:

Con la frase "renovar actuales dolos de protección", entendemos que el Proponente deberá determinar cuales dolos de protección no se encuentran en estado para servir a su propósito, los que deberán ser renovados.

En cuanto a la posibilidad de su reutilización, ello se deberá analizar en su oportunidad.

40.- Pregunta

Entre las Obras Terrestres (punto 7.1) se menciona "Redes de aguas y electricidad". ¿A qué corresponde la red de aguas?

Respuesta:

Remítase a respuesta pregunta 7

41.- Pregunta

Entre los especialistas solicitados (punto 10) no se menciona un ingeniero mecánico ni un ingeniero eléctrico, para el diseño del carro de varada, sistema de levante, motores, reductores, etc. Tampoco se menciona un ingeniero oceánico, para evaluar las condiciones de oleaje sobre las obras.

Respuesta:

De conformidad a lo dispuesto en el N° 3 de las Bases Administrativas de Licitación, las mismas han sido elaboradas en base a las recomendaciones realizadas por la Dirección de Obras Portuarias (DOP). Sin embargo cada proponente debe “**considerar el suministro de todos los materiales, personal y equipos que sean necesarios para la elaboración del diseño e ingeniería de detalle del sistema de Varado y Desvarado ..**”

42.- Pregunta

Se solicita amablemente poder enviar anexos 1 al 9 en formato editable Word,

Respuesta:

Se adjunta en antecedentes adicionales en carpeta anexos

43.- Pregunta

Se consulta si se acepta firma electrónica del representante legal para la firma de documentación.

Respuesta:

Debe estarse a lo dispuesto en el numeral 18 de las Bases Administrativas de Licitación.

44.- Pregunta

Se solicita amablemente que anexo N°5 sea declaración jurada simple por firma del representante legal y no ante notario público.

Respuesta:

Se mantienen las Bases de licitación y no se acepta la propuesta

45.- Pregunta

Punto 6. Se consulta si se entregará un acta o formulario de participación de la reunión virtual realizada el día 12.01.2024, para efectos de ratificar la participación de la Empresa participante del proceso, de forma de presentar este documento dentro de la oferta. Se consulta en que carpeta se deberá presentar este documento.

Respuesta:

Se adjunta en antecedentes adicionales: Acta visita a terreno.

Se deberá presentar en la Oferta Técnica en la subcarpeta número 10, antecedentes complementarios.

46.- Pregunta

Respecto de la Presentación de la Oferta – Oferta Técnica. Para la acreditación de la experiencia de la oferta, esta será mediante cuales documentos (Contratos, Orden de Compra, Estados de Pago, Facturas). Favor aclarar.

Respuestas:

.De conformidad a las Bases de Licitación la experiencia deberá acreditarse de la forma señalada en los anexos 2 y 3 de las mismas Bases. SASIPA se reserva el derecho de verificar personalmente que dichas informaciones sean correctas. Además, en el Formulario de Evaluación, el que forma parte de esta Licitación, se señala: Se evaluará la experiencia del proponente en elaboración proyectos similares o equivalentes realizados aprobados por la institución pública correspondiente, a través de la documentación que acredite la aprobación.

47.- Pregunta 6- Respecto de las Presentación de la Oferta – Oferta Técnica, favor ratificar que sólo el Anexo 5 deberá estar firmado con declaración notarial. Lo mismo para el anexo de la Oferta Económica.

Respuesta:

Solo documento incluido en el anexo N° 5 debe ser firmado ante Notario Público. No obstante lo anterior, se deja constancia que también deberán entregarse copias autorizadas por notario de los documentos señalados en el punto 10) de la letra B) del numeral 10 de las Bases Administrativas de Licitación, esto es, algunos de los antecedentes que se deben incluir en la Oferta Técnica.

48.- Pregunta

En el Punto 4 Requisitos que deben cumplir los proponentes, se señala los oferentes deberán acompañar a su postulación un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo con no más de 15 días de antigüedad a la fecha de apertura de la propuesta, sin embargo, en el punto 11) del ítem Presentación de la Oferta, se exige Certificado de Antecedentes Laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de apertura de la propuesta. ¿Se consulta que prevalece?

Respuesta:

Se modifica por este acto el numeral 4 de las Bases Administrativas de Licitación, para dejar constancia que los Certificado de Antecedentes Laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo deberán acompañarse con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la propuesta

49.- Pregunta

En relación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta se solicita amablemente disminuir el monto de ésta a \$1,500,000 o similar.

Respuesta:

No se acepta la proposición

50.- Pregunta

En caso que se presente una Boleta de Garantía Bancaria que es un instrumento físico, se consulta como se hará entrega de éste en la presentación de la oferta. Necesariamente deberá ser entregado de forma física en las oficinas de SASIPA. Favor aclarar.

Respuesta:

Remítase al numeral 13 de Bases Administrativas

51.- Pregunta

Respecto de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, se solicita amablemente disminuir el monto a 10% del valor del contrato, debido a que es lo usualmente empleado para este tipo de proyectos, además, permite disminuir el costo financiero lo que permitirá entregar una oferta económica acotada.

Respuesta:

No se acepta la propuesta

52.- Pregunta

Se consulta por cual es la disponibilidad presupuestaria de SASIPA para este proyecto, o si existe algún presupuesto referencial o máximo.

Respuesta:

La empresa se reserva esta información

53.- Pregunta

Respecto de la evaluación de la oferta técnica, no queda claro cómo se evaluará al equipo profesional y la metodología propuesta. ¿O serán estos ítems no considerados en la evaluación?

Respuesta:

No, solo se considera la experiencia de la empresa

54.- Pregunta

Respecto de la evaluación final. cómo se ponderarán las ofertas técnicas y económica para el resultado final?

Respuesta:

Remitirse a las bases consolidadas

55.- pregunta

Respecto del Inicio del Servicio, cuando se estima que se dé inicio al proyecto.

Respuesta:

Se estima para el tercer trimestre del 2024 la ejecución del Diseño de Ingeniería de Detalle para la Construcción de Sistema de Varado y Desvarado en Hanga Piko – Rapa Nui

56.- Pregunta

En función de los alcances de este proyecto y actividades a desarrollar, se consulta cuáles serían los eventuales permisos y/o autorizaciones que se pudiese requerir para la ejecución de las tareas objeto del contrato.

Respuesta:

Para efecto del diseño no se requiere permisos ni autorizaciones

57.-Pregunta

Respecto de Antecedentes, se indica que la Dirección de Obras Portuarias (DOP) actuará como contraparte en este estudio. Se consulta si tanto las reuniones como presentación de entregables deberán ser dirigidos a la DOP en el desarrollo del proceso, o esta entidad será responsable de la revisión y aprobación del proyecto, pero no actuará durante el proceso. Favor aclarar.

Respuesta:

No actuará durante el proceso

58.- Pregunta

Se señala “SASIPA contrato la ejecución de estudio para evaluar la factibilidad de construir el varadero en la zona disponible”, se consulta si esta información, estudio o ingeniería realizada estará disponible para la ejecución de este encargo.

Respuesta:

Es la que está indicada en las bases técnicas y en los antecedentes complementarios y adicionales

59.- Pregunta

En relación con el emplazamiento del proyecto, se señala que no se podrá cambiar la ubicación del varadero y que este ha sido aprobado por SASIPA y la DOP, no obstante, se consulta si este emplazamiento ha tenido en consideración la incidencia de marejadas, tsunamis y otros fenómenos extremos que pueden arribar al sector, y si las operaciones en la parte superior han contemplado estos aspectos, que podrían condicionar la materialización del proyecto en dicho sector.

Respuesta:

El año 2015 la DOP efectuó una consulta Indígena según los indicados en la disposición en la norma 169 OIT donde designa la ubicación del varadero.

Tanto la DOP como SASIPA están muy conscientes que la ubicación del proyecto está expuesta, es escasa y que puede ser afectada por las condiciones oceanográfica y meteorológicas que imperan el lugar.

Sin embargo, el reducido espacio disponible al interior de la dársena, los nuevos proyectos programados por DOP en apoyo a la pesca artesanal, la existencia de monumentos históricos y lugares sagrados, así como las presiones sociales dejan como única área disponible para la instalación de varadero la que se indica en las bases y que fue la que mostró largamente en la visita virtual a terreno.

SASIPA y la DOP están conscientes que el varadero es una obra constructivamente sencilla pero que por su ubicación puede requerir una ingeniería compleja y obras mayores y es por esa razón que ha efectuado una licitación pública para su ejecución

El Consultor podrá efectuar cambios menores compatibles con el espacio disponible, pero sin interferir con la explanada del puerto, ya escasa, ni con sus obras ni con un camino de acceso al puerto por el lado del cerro.

60.- Pregunta

19- En la descripción del proyecto, se consulta por la cota de coronamiento del sistema de varado, así como cota base de la estructura que soportará Las embarcaciones.

Respuesta:

Las cotas consideradas en el proyecto están indicadas en los antecedentes adicionales ver respuesta pregunta 9

61.- Pregunta

¿Cuáles serían las dimensiones del carro de varada?

Respuesta:

En el punto 3.2 se indican las dimensiones del carro.

“ 3.2. EL CARRO DE VARADA Está formada por dos plataformas metálicas de 6x6 metros unidos por barras metálicas pivoteadas (no rígidas) de 4 metros cada una, conformando un carro de 16 metros de longitud sobre cuya cubierta se posará el fondo plano de la barcaza. Las plataformas irán montadas sobre ruedas metálicas con cubierta de caucho. La plataforma de popa tendrá tres ejes con cuatro ruedas cada uno para soportar el mayor peso del casco y el de proa dos ejes con 4 ruedas cada uno”

Sin embargo, el Consultor debe considerar lo que se indica en punto 3.1

“Se ha estimado el soporte del carro o la losa debe tener una longitud de 90 metros aproximadamente y un ancho superior al manga de la barcaza para permitir eventuales desplazamientos al momento de varar pues ella está atravesada con respecto a la ola. El proyecto podrá definir longitudes diferentes. Los participantes podrán ofertar el soporte que estimen puedan resistir las sollicitaciones mecánicas a que esté expuesto tanto por las sobrecargas como por el medio ambiente”.

En caso de que el Consultor diseñe y oferte un soporte diferente a una losa deberá proponer un carro de varada que sea compatible con este.

De igual manera el Consultor podrá ofertar un carro de varada en el cual la barcaza corra paralela a eje de la losa o soporte, es decir con la pendiente de esta o bien la cual suba paralela a al eje de la superficie del mar

62.- Pregunta

¿A que cota sobre el NRS se estima que queden dispuestas las **embarcaciones**?

Respuesta:

En el punto “3.1.1. *CONSIDERACIONES RESPECTO A LA LONGITUD DEL SOPORTE O LA LOSA*” y las figuras Perfil a-2 barcazas y las subsiguientes indica las cotas de la losa además en los antecedentes adicionales

Por el espacio disponible solo la barcaza que quede en la parte superior de la losa o soporte podrá ser levantada y taqueada la segunda quedará sobre el carro de varada

Los archivos que se están en la pregunta 9 aclaran la consulta

63.- Pregunta

En relación a la solución planteada, y debido a la incidencia de las marejadas en la zona, se observa en los videos la existencia de elementos de protección costeras dañados y restos de basura. Se consulta si se deberá considerar dentro del proyecto, el despeje del área y envío a botadero.

Respuesta:

Sí se debe considerar el despeje del área y la disposición del resultado de aquel. Los elementos de protección dañados podrían ser utilizados en los muros.

64.- Pregunta

Se consulta sobre el proyecto de arquitectura, que se debe realizar en esta actividad. ¿Será necesario diseñar edificaciones?

Respuesta:

No hay que diseñar edificaciones. Ver las respuestas a las preguntas 6 y 31.

65.- Pregunta

Se consulta por las especialidades a considerar, además de los temas marítimos, estructurales, mecánica, aguas lluvias ¿qué otras especialidades será necesario considerar para el diseño?

Respuesta:

El Proponente deberá determinar si requiere otras especialidades. Remitirse a la Pregunta 41 y su respuesta.

66.- Pregunta

Se consulta por este alcance indicado en las bases: "Efectuar una batimetría de precisión en el sector donde la losa de varado entrará al mar". Se consulta favor ratificar este alcance, en caso de que sea así se consulta en que etapa se debe realizar, y sobre la extensión del levantamiento y si deberá cumplir con aprobación de la autoridad (SHOA). Favor aclarar.

Respuesta:

Como se indicó en la visita a terreno la losa o soporte no debe entrar al canalizo de acceso a la dársena por lo que se considera una dársena a una cota más baja que el NRS tal como se indica en el PDF incluido en la respuesta a la pregunta 9 y en las Bases Técnicas como "*Imagen en 3D de la losa construida a la cota - 2*" del punto 3.1.1.

Hay un set de fotografías y videos del sector además de la prospección de lanzas de agua. Ver antecedentes en complementarios N°4 informe de maniobras carpetas con imágenes

Se ha considerado una batimetría de precisión para facilitar el diseño de la dársena de entrada de la barcaza. Dado que es un apoyo al diseño no requiere aprobación SHOA y debería efectuarse en las primeras etapas del diseño.

Si el Consultar estima que con los antecedentes entregados es suficiente para diseñar puede obviar esta acción.

67.- Pregunta

Se consulta porque será necesario diseñar redes de agua y electricidad para este proyecto.

Respuesta:

Remitirse a repuesta a pregunta 7

68.- Pregunta

Para las reuniones de trabajo con profesionales, confirmar si éstas serán online.

Respuesta:

Remitirse a repuesta a pregunta 16

69.- Pregunta

Respecto del equipo profesional se solicita un Equipo de Inspección Submarina. Respecto del alcance del trabajo a realizar, no queda claro que se tenga que realizar actividades de inspección o revisión del lecho marino, por lo cual se solicita retirar o modificar la exigencia de este equipo. En caso de que no se modifique se solicita aclarar más detalles del equipo solicitado y que actividades deberá realizar, en que etapa y como se vincula al proyecto.

Respuesta:

Remitirse respuesta a pregunta 15

70.- Pregunta

Respecto del equipo profesional, un mismo profesional podrá ocupar dos cargos si es que cumple con las exigencias solicitadas.

Respuesta:

Si

71.- Pregunta

Respecto del equipo profesional, se consulta si el jefe de Proyecto, que cumple a cabalidad con el alcance del proyecto, podrá actuar de forma remota, pero con participación permanente en el desarrollo del proyecto.

Respuesta:

Si

72.- Pregunta

Se solicita indicar cuáles serán los plazos para las entregas parciales según el avance del proyecto.

Respuesta:

Los debe proponer el Consultor en su oferta

73.- Pregunta

En el punto 3.1.1 se indican las consideraciones para la cota de la losa de soporte, se consulta sobre los plazos y mecanismos para la aprobación de los diseños propuestos, lo cual puede inferir en los plazos de desarrollo del proyecto.

Respuesta:

En la segunda entrega indicada en punto 12.2 el Consultor debe entregar "*Diseño y cálculo de la losa*" La aprobación por el mandante dependerá de las observaciones que pudieran surgir de la presentación del Consultor. SASIPA tendrá una contraparte técnica dedicada solamente al seguimiento del proyecto

74.- Pregunta

Para el Punto 3.3 Alternativas de levante, se consulta si el diseño o elección de equipos requerirá de una cantidad mínima de alternativas a validar por Sasipa previo a la ejecución del diseño final.

Respuesta:

Las alternativas que se evaluar son las dos señaladas en el punto 3.3 de las Bases Técnicas

75.- Pregunta

Se consulta si en los antecedentes que reciba el consultor adjudicado, hay ingeniería conceptual elaborada preliminarmente, lo anterior en caso de ser así, se solicita si pueden ser compartida para el análisis y mejor preparación de la oferta técnica.

Respuesta:

No. Lo que SASIPA efectuó fueron estudios básicos para determinar qué es lo que se podía construir el lugar y área disponible, Así es como se efectúa una topografía (sin valor hidrográfico), un estudio de suelos con un profesional de la Isla, una prospección con lanzas de agua y una maniobra de acercamiento de la barcaza con presencia de la Autoridad Marítima local. Las especificaciones de estos estudios fueron aprobadas por la DOP central. Teniendo como base esos antecedentes se elaboró una idea que está expuesta en las bases técnica de licitación y están a disposición en los antecedentes complementarios y adicionales

76.- Pregunta

Se consulta si el diseño debiera contemplar de todas formas tipos de naves marítimas que debería considerar el diseño (Pesqueros, Buque tanque, otros siempre con una eslora de 22,07)

Respuesta:

La presencia de un varadero es una contribución muy importante al equipamiento de la Isla de Pascua que trasciende a objeto principal de hacer mantención a las barcazas. El poder varar yates que comúnmente recalán en la Isla daría seguridad de poder otorgar alguna posibilidad de mantenimiento y reparación en caso necesario.

El Consultor debería considerarlo en el diseño del carro, que por la forma del casco de las barcazas debe ser plano, sin embargo, algunos herrajes y puntos de amarre podrían permitir subir barcos con quilla. Por esto que la idea considera un carro con muchas ruedas para dar estabilidad al conjunto cuando el casco transfiera su peso de la boyantes al suelo

77.- Pregunta

Respecto al diseño de los muros de protección, se consulta si se poseen registros de daños y/o mantenciones por efectos de las ultimas marejadas del 2023, lo anterior considerando que estas van en aumento en cantidad y energía.

Respuesta:

No hay registro de daños por las marejadas ni han habido mantenciones. Las olas del N NW rompen y liberan gran parte de su energía en el roquerío que está aproximadamente a 80 metros de las instalaciones portuarias. En condiciones de marejadas anormalmente alcanzan todo el sector donde estará emplazado el varadero, en especial en la dársena de acceso llegando hasta la explanada del puerto. Este efecto se manifiesta como un aumento del nivel de agua en el piso, pero sin olas (clapotis). El muro de contención a diseñar y construir debe ser capaz de desviar la masa de agua y retornarla al mar

Remitirse a antecedentes adicionales marejada 1 y marejadas 2.

78.- Pregunta

¿Respecto a elaborar un presupuesto preliminar, favor confirmar que este puede ser un CAPEX Clase V.

Respuesta:

Si

79.- Pregunta

Se consulta cuanto es el plazo de revisión por parte de la DOP a los documentos finales.

Respuesta: No es estimable por SASIPA

80.- Pregunta

Se consulta si los templates y codificación de los entregables serán definidos por SASIPA o propuestos por el consultor.

Respuesta:

Por el Consultor

81.- Pregunta

Se consulta en caso de que se requiera de una visita de terreno técnica, por alguna duda u observación que se detecte en los antecedentes, esta se podrá considerar como coste adicional.

Respuesta:

No

82.- Pregunta

Referente a los profesionales, se consulta si se pueden presentar profesionales que cumplan con la experiencia específica, pero con un título académico diferente al indicado en las bases técnicas.

Respuesta:

Sí, pero al menos debe haber un ingeniero con experiencia en obra marítimas y otro con experiencia de diseño de estructuras

83.- Pregunta

Respecto al método constructivo para poder priorizar equipos, se solicita SASIPA pueda compartir maquinaria y materiales existentes para ser considerados y evaluados en el desarrollo de la propuesta.

Respuesta:

Sí, a requerimiento del Consultor y a su costo.

84.- Pregunta

Confirmar que no se requieren levantamientos de terreno, lo anterior debido a que afecta la programación gantt y los costes en la propuesta.

Respuesta:

La topo batimetría contratada por SASIPA está disponible. El Consultor debe decidir si es suficiente. Ver antecedentes adicionales Informe técnico batimetría Hanga Piko.

85.- Pregunta

Se consulta amablemente si es posible presentarse en la licitación en modalidad de consorcio para efectos de robustecer la experiencia del proponente.

Respuesta:

Si, pero en este caso todos los miembros del Consorcio deberán asumir la responsabilidad solidaria en la ejecución del encargo y deberán designar un mandatario común para actuar en el proceso de licitación y eventual contratación posterior, con facultades suficientes e irrevocables para ser notificado e intercambiar correspondencia con el mandante.

86.- Pregunta

Se consulta cual es la fecha tentativa de inicio de los trabajos

Respuesta:

Remítase a respuesta pregunta 55.

87.- Pregunta

Fuera de las reuniones para realizar las entregas parciales, ¿se requerirán reuniones semanales o bisemanales de coordinación con el mandante y/o con la DOP?

Respuesta:

Se podrán hacer todas las reuniones presenciales y/o virtuales que el Consultor o SASIPA requieran. No se contemplan reuniones con la DOP

88.- Pregunta

¿Los cargos de profesionales del staff podrán ser homologados por otros profesionales que presenten mayor experiencia sin necesariamente cumplir con la especialidad que se indica en las BT?.

Respuesta:

El mandante no hará homologación de los profesionales del Consultor. En las Bases Técnicas SASIPA especificó los profesionales que, estimaba, debía contar el Consultor, pero es este quien debe evaluar su competencia. Ver respuesta a pregunta 82

89.- Pregunta

Se pregunta si se solicitara información financiera de la empresa cómo estados financieros, renta, formularios de IVA, y si es así, dónde los debemos agregar.

Respuesta:

Remitirse a las bases consolidadas

90.- Pregunta

Consultas Administrativas. Se solicita el Registro de Empresas asistentes a la reunión virtual del día 12-01-24 con el objeto de constatar el registro de nuestra empresa.

Respuesta:

Remitirse a repuesta pregunta 45

91.- Pregunta

Se solicita confirmar que aparte de las antecedentes y BASES de licitación recibidos NO existen otros antecedentes a aportar por SASIPA.

Respuesta:

Remitirse a antecedentes adicionales: Informe Mecánica de suelos nuevo varadero, y en antecedentes complementarios N°5 mecánica de suelos Lanzas de agua

92.- Pregunta

Se solicita informar si para la cotización SASIPA entregará algún Formulario de Presupuestación o este documento para presentar la oferta económica es libre.

Respuesta:

Remitirse a formulario anexo 7 de las bases consolidadas y adicionalmente detalle itemizado

93.- Pregunta

Consultas Técnicas d. Respecto de las Bases Técnicas se solicita aclarar las libertades y restricciones que existen respecto del diseño del Carro de Varada, por cuanto se especifica un conjunto de condiciones bastante específicas y que incluye detalles de diseño mecánico. Entendemos el Carro de Varada debe incorporar las mejores prácticas de diseño probadas para este tipo de dispositivo y que en consecuencia lo especificado en las Bases Sasipa deben ser tomadas en cuenta pero que estas NO son perentorias existiendo opciones mejores. Se solicita aclarar este punto.

Respuesta:

El Consultor tiene la libertad de proponer el carro que según sus conocimiento y experiencia se cumpla de mejor manera su función.

Respecto a este es conveniente ver la respuesta a la consulta 61 y la respuesta a la consulta 76

94.- Pregunta

e. En reunión virtual del día 12-01-24 se consultó acerca de si era necesario alguna infraestructura o edificaciones complementarias asociada al Varadero. En este sentido se solicita confirmar que aparte de la infraestructura propia del Varadero (obras civiles, muro de protección, sistema tractor-Huinche y vía de acceso vehicular) no se requiere incluir ingeniería asociada a Oficinas, Baños- Camarines, Casino, Bodegas, Aduanas, Pañol Mantención u otra instalación de apoyo operativa.

Respuesta:

No se requiere ninguna infraestructura complementaria como tampoco la vía de acceso vehicular a que hace referencia la pregunta

95.- Pregunta

En reunión virtual del día 12-01-24 se aclaró por parte de SASIPA que el criterio de diseño del Varadero considera operación básicamente con pleamar y buen tiempo y que con bajamar no es operable por no ser Posible el acceso al Canalizo de Entrada, por bajo nivel. Se solicita ratificar esta consideración general de diseño.

Respuesta:

Las condiciones definidas con la DOP es un varadero que solo sea operable con plea mar considerando las mareas normales de todo un año calendario (no solo sicigias) y con buen tiempo. Ver punto 4.5 de las BT

96.- Pregunta

Se solicita confirmar que es necesario considerar un proyecto de iluminación para el Varadero, entendemos que sí.

Respuesta:

No

97.- Pregunta

Se solicita confirmar que es necesario considerar un proyecto eléctrico para el Varadero, entendemos que sí. En este sentido se solicita los antecedentes o especificaciones generales del proyecto eléctrico existente desde la generación, que entendemos es a través de un Generador Eléctrico, Sala de Tableros, Mallas de Tierra y Alimentadores a consumos.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta 7

98.- Pregunta

Se solicita confirmar si es necesario considerar un proyecto de rompeolas o no para proteger el sector del acceso al Canalizo de Entrada y al Varadero y así mejorar las condiciones operativas y de seguridad de maniobras, en definitiva, la disponibilidad del Varadero.

Respuesta

Si se requiere. Ver respuestas a pregunta 13 y 77.

99.- Pregunta

Se solicita indicar si es necesario considerar un Estudio de Riesgos o no.

Respuesta:

No

100.- Pregunta

Se solicita indicar si es necesario considerar un Plan de Contingencia o no.

Respuesta:

No

101.- Pregunta

Se solicita indicar si es necesario considerar un Manual de Inspección y Mantenimiento del Varadero o no.

Respuesta:

No

102.- Pregunta

Se solicita indicar si es necesario considerar un Manual de Operación o no.

Respuesta:

No

103.- Pregunta

Se solicita indicar si es necesario considerar un Estudio de Constructibilidad o Plan de Construcción o no.

Respuesta:

Si

104.-Pregunta

Se solicita indicar si se encuentran disponibles los Registros de Mareas y en particular del evento de crecida de fecha Mayo 2021 en la Isla que anegó la instalación existente.

Respuesta:

No, el consultor debe solicitarlo directamente a la Capitanía de Puerto de Hanga Roa

105.- Pregunta

Se solicita aclarar si el proyecto requiere desarrollar una Estimación de Inversión (Capex) o no.

Respuesta:

Si, ver respuesta a pregunta 75

106.- Pregunta

Se solicita aclarar si el servicio requiere genera las Bases de Licitación para la fase de construcción, seleccionar empresas, realizar acompañamiento de contratistas, estudiar las ofertas o no. De ser la respuesta afirmativa se solicita aclarar las actividades requeridas.

Respuesta:

No

107.- Pregunta

Se solicita aclarar si es necesario y con que alcance el eventual apoyo de la empresa adjudicada con la empresa que posteriormente desarrolle la construcción. ¿Se requiere algún grado de ITO o ATO de apoyo a esta fase? De resultar afirmativo se solicita precisar el alcance de este apoyo y por cuanto tiempo.

Respuesta:

No. Al momento de construir se solicitará una cotización por los servicios de apoyo que se requiera

108.- Pregunta

s. Se solicita aclarar si es necesario considerar algún apoyo al proceso de obtención de los permisos respectivos o no, entendemos esto lo aporta SASIPA. De resultar afirmativo se solicita precisar el apoyo requerido.

Respuesta:

No se requiere ningún permiso.

109.- Pregunta

Cuál es el área factible para utilizar para este efecto

Respuesta:

Remitirse a repuesta de la pregunta 9.

110.- Pregunta

Es posible enviar el estudio de Maniobrabilidad existente para el ingreso de las barcazas

Respuesta

No se ha efectuado un Estudio de Maniobrabilidad. Lo que se efectuó fue una maniobra de acercar la barcaza a la costa alineada con eje estimado del varadero para verificar el área marítima de maniobra disponible. Este ejercicio fue inspeccionado por la Capitanía de Puerto de Hanga Roa la que determinó que el área es suficiente. En antecedentes complementarios N°4 informe de maniobra-archivo Directemar ORD 188.

111.- Pregunta

3.- Se debe construir sobre dolos? Entendemos que los roqueríos que están muy cerca de los dolos son considerados Zona Arqueológica.

Respuesta:

No hay que construir sobre los dolos. Mas bien hay que retirarlos para generar una dársena que permita que la losa este a una profundidad que permita que la barcaza se monte sobre el carro de varada y la losa o soporte no tengan que posarse en fondo invadiendo al canal de acceso a la dársena de Hanga Piko.

La zona con protección arqueológica está en los requeríos frente a la entrada al varadero y el proyecto no los toca

Ver lo detalles en los puntos 3.1.1 y 3.1.2 Bases Técnicas - Bases consolidadas

112.- Pregunta

Cuáles son las características técnicas de las embarcaciones a varar. Por ejemplo: Eslora, Manga, Calado y peso.

Respuesta:

Están indicadas en el punto 4.6 de la Bases Técnicas y En los antecedentes adicionales Libro de Estabilidad y Trimado

113.- Pregunta

Cuáles son las restricciones ambientales y arqueológicas para llevar a cabo el varadero

Respuesta:

Para los servicios contratados no hay restricciones ambientales ni arqueológicas

114.-Pregunta

Qué disponibilidad se tiene de los estudios METOCEAN actualizados

Respuesta:

SASIPA no dispone estudios de METOCEAN

115.- Pregunta

7.- La Batimetría tiene validez SHOA

Respuesta.

Hay una Batimetría de la dársena efectuada por Geomar el 15 de enero del 2015 con validez hidrográfica

116.-Pregunta

8.- La Topo batimetría tiene validez SHOA

Respuesta:

No

117.- Pregunta

Cuál es la ubicación exacta en donde se materializará el varadero. Idealmente en un plano AutoCAD.

Respuesta:

En el punto 1 la figura muestra la ubicación aproximada del varadero. En punto 3.1.1 están las figuras “Losa sobre la Topo batimetría” y “Secciones perpendiculares” que indican la posición propuesta de la losa.

En los PDF incluido en la respuesta a la pregunta 9 indicado sobre un AutoCAD la ubicación del varadero. Ver antecedentes adicionales

Sin embargo, el Consultor debe tener en cuenta que esta puede cambiar de acuerdo con el estudio que este haga.

118.- Pregunta

Cuál es la altura del muro en donde está el muelle

Respuesta:

No hay claridad de a qué muro se refiere. Sin embargo, las alturas están definidas en la topo batimetría ver respuesta pregunta 9

119.- Pregunta

La roca que se observa en la cercanía en donde se construirá el varadero es Zona Arqueológica

Respuesta:

La línea de la costa donde se construirá el varadero no tiene ningún tipo de restricción. El placer rocoso que esta frente a esta costa es un sitio protegido que no se puede intervenir.

Ver imagen denominada “zona de protección en área de trabajo”, de los antecedentes adicionales.

120.- Pregunta

Son 2 opciones para la construcción del varadero

Respuesta:

Las bases indican que el carro de varada puede trabajar sobre una losa fundada sobre el piso (intervenido para formar la dársena en entrada) o si los estudios así lo indican, sobre una estructura fundada en poyos de concreto o pilotes hincados sobre el fondo. En ambas opciones la pendiente debe ser suficiente para que la barcaza deslice por su propio peso al momento de desvarar

El área para construir fue la que se indicó en la visita virtual a terreno. No hay alternativa a ella. La orientación del eje varadero puede ser variada pero dentro del área disponible.

121.- Pregunta

Es factible proponer una opción distinta para el patio de maniobras

Respuesta:

El sitio disponible fue el que se indicó en la visita virtual a terreno

No se entiende el sentido de “Patio de Maniobra”.

Si este se refiere al lugar donde se estacionará la barcaza para su carena y el Consultor encuentra dentro del área disponible un lugar más adecuado puede hacer la proposición.

122.- Pregunta

En relación con el punto 10. PROFESIONALES (a) jefe de Proyecto: profesional, con título de Ingeniero Civil, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional en proyectos de Diseño de Obras Marítimas. (b) Especialista Estructural: profesional, con título de Ingeniero Pueden ser (a) y (b) la misma persona

Respuesta

Si

123.- Pregunta

11.2 REUNIONES. ¿Cuáles reuniones se exige como presenciales?

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta 16. Las bases administrativas – consolidadas establecen que pueden ser presenciales o virtuales. SASIPA estima que sería conveniente que alguna de ellas fuera presencial en un punto a acordar en el continente (no en la Isla)

124.- Pregunta

Cuál es la disponibilidad de la grúa de 180 toneladas mencionada en la visita de terreno virtual

Respuesta:

La grúa TADANO de SASIPA tiene una capacidad de 90 TM y su uso esta regulado por las normas de uso habitual de SASIPA y su disponibilidad depende de la programación portuarias y arriendo por parte de terceros.

125.- Pregunta

Cuál es el área exacta del canalizo

Respuesta:

El canalizo de entrada a la dársena de Hanga Piko esta en la Carta Náutica 2512 del SHOA

126.- Pregunta

Cuáles son las condiciones climáticas de la zona para trabajar en el varadero

Respuesta

Son similares al clima de la Isla. Detalle del clima se puede encontrar en varias publicaciones abiertas.

En condiciones normales el clima es bueno y el sector a trabajar no está afecto a marejadas.

127.- Preguntas

Cuáles son las áreas exactas cercanas a la zona en donde se construirá el varadero en las cuáles no se puede trabajar dado que son Zonas Protegidas

Respuesta:

El AHU (patrimonio) que se encuentra en el puerto, el galpón histórico que esta entre las instalaciones y el placer rocoso que se encuentra al frente del sector de trabajo. Todos ellos alejados sitios de trabajo.

Ver imagen “zona de protección en área de trabajo” en antecedentes adicionales.

128.- Preguntas

Cuáles son las horas estimadas diarias que se podría trabajar en la construcción del varadero dadas las condiciones climáticas y en general naturales de la isla

Respuesta:

Por luz y oscuridad no hay restricciones. Por clima solo hay restricciones cuando hay viento, lluvia y marejadas.

Puede haber interferencia durante las faenas de carga/descarga donde el libre transito por la carpeta del puerto se dificulta lo que impediría el transporte expedito de materiales entre la instalación de faenas (playa) y el sitio de trabajo

129.- Pregunta

Cuáles son los horarios de transferencia de carga

Respuesta: Las faenas portuarias se efectuar con luz diurna y solo cuando las olas permiten atracar al buque mercante y al muelle y operar con seguridad

Es imposible indicar con exactitud el programa de trabajo del puerto. Están definidos en Manual Portuario de SASIPA ver en www.sasipa.cl - Carga y descarga

130.- Pregunta

Se considera que se podrá trabajar mientras se descarga la carga en la isla

Respuesta

Ver respuesta a pregunta 128

131.- Pregunta

En relación a “Para lo anterior, SASIPA es propietaria de 2 barcazas cuyas características se indican las que, por su porte y por restricciones de orden social, no pueden ser varadas en la playa al interior de la dársena de Hanga Piko.”. Cuáles son las restricciones de orden social

Respuesta:

Esta información no es relevante para el estudio que se contrata. Ver Consulta Indígena OIT 169 DOP 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, durante varios años las barcazas antiguas se vararon en la playa al interior de la dársena de Hanga Piko, de hecho, aún están ahí varadas.

Las nuevas barcazas son de mayor porte y coparían playa en su totalidad si se vararan en ella.

Esta playa es una de las pocas de la Isla y es donde la población efectúa deportes náuticos

La comunidad pesquera artesanal se opone que esta playa se usada como lugar de varadero pues interfiere sus actividades.

132.- Pregunta

En relación a “La inexistencia de un varadero impide que se les pueda efectuar mantenencias periódicas y protegerlas de marejadas anormales que en ocasiones las han puesto peligro de golpearse contra el muelle.”. Cuál es la frecuencia y magnitud de las marejadas anormales

Respuesta:

Hay solo un registro grafico de la marejada intensa el año 2021 que puso en riesgo muy grave a una barcaza.

Si embargo las marejadas anormales amenazan su integridad estructural por los continuos golpes contra el muelle que no puede ser evitado por las defensas

133.- Pregunta

La oferta económica es en pesos chilenos y con IVA

Respuesta:

Remitirse al Anexo 7 de las bases consolidadas

134.- Pregunta

El 15% de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato incluye el Monto + IVA

Respuesta:

Si

135.- Pregunta

Es posible enviar la Garantía de seriedad de la Oferta vía correo electrónico O bien entregarla en su oficina de Santiago

Respuesta:

Remitirse al numeral 13 de las bases administrativas.

136.- Pregunta

En relación a lo siguiente:

a) Oferta Técnica: Ítem

Ponderación

Experiencia del proponente 60%

Plazo de entrega 40%

Total 100%

0 a 1 proyectos similares o equivalentes realizados 0 puntos

2 a 4 proyectos similares o equivalentes realizados 50 puntos

5 o más proyectos similares o equivalentes realizados 100 puntos

Mayor a 160 días corridos 0 puntos

Entre 120 y 160 días corridos 50 puntos

Menos de 120 días corridos 100 puntos

1. Experiencia del proponente

2. Plazo de Entrega

La Metodología y Plan de Trabajo serán calificados y ponderados o solamente lo señalado en el documento, siendo esto la experiencia del proponente?

Respuesta:

Se verificará que todos los antecedentes entregados en la oferta cumplan con lo solicitado en la Bases, de no cumplir, la oferta será desechada. Será evaluada técnicamente la experiencia y el plazo de entrega.

NOTA: Forma parte de las presentes respuestas las carpetas con Antecedentes Adicionales que se encontrarán en un Google Drive cuya ubicación se enviará por correo electrónico a todos los participantes.